

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA
PARA LA RED ASISTENCIAL TARAPOTO**

Código de Proceso de Selección: P.S. 003-SUP-RATAR-2014
Órgano: Red Asistencial Tarapoto.

1. OBJETO: Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	-----	P1ME	S/. 3,528.00	01	Hospital II Tarapoto
TOTAL				01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO CIRUJANO P1ME

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar Título Profesional universitario Médico Cirujano (Indispensable). • Presentar Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado (Indispensable). • Resolución del SERUMS afín a la profesión.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años con experiencia en funciones afines a la profesión, en entidades públicas o privadas con posterioridad al Título Profesional universitario incluyendo el SERUMS (Indispensable). • De preferencia experiencia de un (01) año en actividades relacionadas a labores de epidemiología (Deseable) <p>Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>

Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 40 horas afines a la profesión entre los cuales deberá incluir temas relacionados a epidemiología, realizada a partir del año 2009 a la fecha (Indispensable).
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de base de datos (Indispensable). • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo del titular por designación en cargo público.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÈDICO P1ME

Principales funciones a desarrollar:

1. Formulación de los estudios y documentos técnicos correspondientes al sistema de vigilancia en salud pública.
2. Formulación de los perfiles de demanda, epidemiológicas, carga de enfermedad, salas de situación y análisis de la situación de salud.
3. Publicación y difusión de información y evidencias para la toma de decisiones sanitarias y de gestión de los servicios.
4. Participar en las actividades de evaluación y gestión de los riesgos en el trabajo en salud.
5. Evaluar y ejecutar actividades y procesos de investigación de brotes epidémicos y eventos adversos en la salud individual y colectiva.
6. Ejecutar los procesos de evaluación y monitoreo de la situación sanitaria y la gestión de los servicios.
7. Supervisar y evaluar la difusión e implementación de la normatividad correspondiente al sistema de inteligencia sanitaria y la vigilancia en salud pública.
8. Formular y presentar los Planes de Gestión, de Capacitación y el Presupuesto de la unidad; evaluar los resultados, estableciendo indicadores de productividad y rentabilidad.
9. Elaborar reportes, informes técnicos e indicadores de gestión de la Red y proponer alternativas de mejora, cuando corresponda.
10. Disponer la implementación oportuna de las recomendaciones contenidas en los informes del Órgano de Control Interno.
11. Participar en reuniones de coordinación y comisiones para la atención de los temas de su competencia y cuando lo disponga el Director.
12. Conducir el análisis de situación de salud de la población del ámbito de responsabilidad de la Red Asistencial.
13. Elaborar y actualizar en forma periódica la información estadística y publicar en la Sala Situacional de Salud de la Red Asistencial.
14. Brindar atención a paciente con patologías de reporte obligatorio, gestiona tratamientos de las estrategias sanitarias nacionales, participa en las rondas medicas y en la discusión de casos clínicos.
15. Desarrollar y proponer las estrategias de intervención sanitaria en el ámbito de la Red Asistencial.
16. Evaluar las acciones de vigilancia en Salud Pública e Inteligencia Sanitaria y proponer medidas correctivas.
17. Participar en la formulación de indicadores de salud.
18. Registrar en la computadora personal asignada, con los niveles de acceso autorizados, los datos e información para la explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito; guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso autorizados.
19. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
20. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Director.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	09.04.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 09.04.2014	OSPC
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	14.04.2014 de de 08:00 a 12.30 horas, en la Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Tarapoto, sito en el Jr. Progreso Cuadra 8 Tarapoto-San Martín.	ORH – Red Asistencial Tarapoto
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 15.04.2014	ORH – Red Asistencial Tarapoto
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	16.04.2014 a partir de a partir de las 10:00 am. en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional.	ORH – Red Asistencial Tarapoto
6	Evaluación Psicotécnica	21.04.2014 a las 09:00 horas	ORH – Red Asistencial Tarapoto
7	Resultados de la Evaluación Psicotécnica	21.04.2014 a las 16:00 horas	ORH – Red Asistencial Tarapoto
8	Evaluación de Conocimientos	22.04.2014 a las 09:00 horas	ORH – Red Asistencial Tarapoto
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	22.04.2014 a las 16:00 horas	ORH – Red Asistencial Tarapoto
10	Entrevista Personal	23.04.2014 a partir de las 9:00 horas	ORH – Red Asistencial Tarapoto

11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	23.04.2014 a las 16:00 horas	ORH – Red Asistencial Tarapoto
12	Publicación del Resultado Final		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 28.04.2014 2014	ORH – Red Asistencial Tarapoto
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) OSPC - Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP - Sede Central de ESSALUD.
(iii) ORH - Oficina de Recursos Humanos. - Red Asistencial Tarapoto
(iv) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%